ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 43/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016

"CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" - 2DO LLAMADO

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para la realizar el informe CEO, que a través de la Resolución Nº: 1295/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **TSM Raúl Rodas - Gerente de Sistemas de Observación Meteorología - DMH.**
- **Lic. Lorena González - Jefe Dpto. Administrativo - DAC**
- **Lic. Teresita Báez de Garay - Gerente Dpto. Cursos de Regulación interna – INAC.**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 09/11/2015, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
DATA SYSTEMS SAECA	Sara Rodríguez	2.597.687
J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.	Sharon Taboada	4.339.180

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	DATA SYSTEMS SAECA	J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.
Precio total de la oferta	**Gs. 290**	**Gs. 98**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.	Seguros General S.A.
Monto total asegurado.	30.000.000	30.000.000
Vigencia (días)	130	121
Vigencia (desde/hasta)	02/11/2016 – 12/03/2017	31/10/2016 – 28/02/2017

Observación:

Ninguna.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº: 2221/2016, de fecha 09/11/16, en el cual menciona entre otros en el siguiente:
A la vista de esta Asesoría Jurídica las ofertas de las firmas: 1) J.Flesichman y CIA S.R.L. y 2) DATASYSTEMS SAECA presentaron todas las documentaciones sustanciales establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefa de Dpto. Cursos de Regulación Interna - INAC

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Jefa Int. - Dpto. Administrativo - DAC

DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	DATA SYSTEMS SAECA	J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximo de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (No Aplica)		
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios.	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Teresita Ortiz de Ortiz
Jefa de Dpto. Control de Requisitos Internos - DINAC

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Jefa Int. - Dpto. Administrativo - DINAC

DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA - DINAC
Subdirección de Meteorología
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los bienes/servicios licitados como ser provisión de servicio de centro de copiado, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas y comprobantes legales de ventas, que acrediten la provisión de los mismos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar certificación del fabricante para los técnicos encargados del servicio, como mínimo 5 técnicos certificados	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de trabajo, o algún documento que compruebe servicios de Alquiler de centro de copiado de al menos un parque de 30 equipos en un mismo cliente.	CUMPLE	CUMPLE

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes

Documentos	DATA SYSTEMS SAECA	J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

Lic. Teresita Rosa de Garay
Jefa Depto. Cursos de Capacitación Interna DINAC

DATA SYSTEMS SAECA:

- El Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez se desempeñó como Asesor, en el Ministerio de Hacienda durante los años: 2004 al 2006, y como Asistente Administrativo en el mismo Ministerio en el año 2007.

- El Sr. Pablo Javier Santa Cruz se desempeñó como Técnico Informático en el Ministerio de Hacienda en el año 2009.

- El Sr. Celso Antonio Moreira López se desempeñó como Técnico Informático en el Ministerio de Educación y Cultura como Auditor y Asesor en el año 2013.

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados:

Descripción de la Documentación Solicitada	DATA SYSTEMS SAECA		J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	1,82		1,15	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	0,48		0,71	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.	0,31		0,69	

3.3. Informe Técnico:

Que la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación informa que las Empresas **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3.4 Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Efectuado el análisis sobre los precios ofertado por la firma: **J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, se comprobó que en el Ítem N° 1 se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial estimado por la Convocante.

Lic. Teresita Báez de Gamarra
Jefa de Dpto. Cursos de Regulación Interna - INAC

Lic. Ruth Lorena González Fernández
Jefa Int. - Dpto. Administración de Cursos
DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Por Nota UOC/DL Nº 314/2016 de fecha 09/11/2016 se solicita la siguiente aclaración:

- Se verifica que en el Ítem Nº 1 se encuentra un 30% por debajo del precio referencial, por lo que la convocante procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.

La empresa **J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** ha remitido la aclaración correspondiente por lo que su oferta es aceptable.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación este comité recomienda adjudicar a la Firma **J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, siendo la oferta más baja que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº 1295/2016, de fecha 05/08/2016, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" – 2DO. LLAMADO** a la empresa: **J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, por un monto máximo de **Gs. 550.000.000 (Guaraníes Quinientos cincuenta millones)** y un monto mínimo de **Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones)**, por un periodo de 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de **Gs. 294.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones)** para el ejercicio 2016 y la suma de **Gs. 256.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Seis millones)** para el ejercicio 2017.

Atentamente,

T.S.M. Raúl E. Rodas
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Lorena González
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Teresita Báez de Garay
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Institución: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LCO N° 10/2016

ID: 309.343

Cuadro Comparativo de Precios

						DATA SYSTEMS SAECA			J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		
Item	**Código de Catálogo**	**Descripcion del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cant.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
01	80161504-001	Servicio de Centro de Copiado B&N	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	CHINA	290	RICOH	JAPON	98
							Precio Total	**290**		**Precio Total**	**98**

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Jefa Int. - Dpto. Administrativo - D.A.C.
DINAC

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefa de Dpto. Cursos de Regulación Interna - INAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016
" CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO " - 2do LLAMADO

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: DATASYSTEMS

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2013		2014		2015		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	23,645,651,891		27,200,364,713		30,807,362,822			
Pasivo Corriente (PC)	13,541,399,456	1.75	14,950,817,368	1.82	16,311,952,209	1.89	5.45	1.82

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2013		2014		2015		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	16,687,292,448		17,581,879,165		18,739,655,787			
Activo Total (AT)	34,150,819,671	0.49	35,933,844,804	0.49	40,185,714,855	0.47	1.44	0.48

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2013		2014		2015		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	2,648,224,716		3,123,104,081		3,731,713,634			
Capital	8,400,000,000	0.32	10,000,000,000	0.31	12,134,524,000	0.31	0.94	0.31

Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por el Dpto. de Licitaciones.
La función de la Gerencia Financiera se limita al establecimiento de los coeficientes o razones financieras sin formar parte del comité de evaluación, a la cual corresponderá además determinar si los datos proporcionados por los oferentes son veraces.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Financiera

Lic. Raquel Cabrera
Gerente Financiero
DINAC

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016
" CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO " - 2do LLAMADO

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2013		2014		2015		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	36,155,856,704		41,003,158,440		63,166,169,647			
Pasivo Corriente (PC)	33,201,629,077	1.09	39,745,208,490	1.03	47,682,732,672	1.32	3.45	1.15

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2013		2014		2015		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	39,493,310,143		46,373,997,921		68,712,235,065			
Activo Total (AT)	59,157,822,326	0.67	65,384,949,022	0.71	91,751,872,630	0.75	2.13	0.71

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2013		2014		2015		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	2,260,534,261		1,804,867,312		3,146,009,767			
Capital	3,496,000,000	0.65	3,496,000,000	0.52	3,496,000,000	0.90	2.06	0.69

Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por el Dpto. de Licitaciones.
La función de la Gerencia Financiera se limita al establecimiento de los coeficientes o razones financieras sin formar parte del comité de evaluación, a la cual corresponderá además determinar si los datos proporcionados por los oferentes son veraces.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - Gerencia Financiera (DINAC)

Lic. Raquel Cabrera
Gerente Financiero
DINAC